

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA  
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS  
BOLÍVAR S.A. – ARL DE SEGUROS BOLÍVAR**

**CERTIFICA**

Que la empresa **INVERSIONES LUKANIA LIMITADA** identificada con NIT **900080415** se encuentra afiliada a esta ARL desde el **19 de septiembre de 2006** y de acuerdo a Información enviada a esta ARL a través de Correo Electrónico el día 23 de julio de 2020 referente al PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA PARA (COVID-19) se evidencia, entre otros, la siguiente información:

1. Información General del COVID – 19.
2. Protocolos establecidos para la prevención, mitigación y control del contagio del virus COVID – 19:
  - Roles y Responsabilidades: Empresa, Trabajadores, Contratistas, Proveedores
  - Medidas para el regreso seguro al trabajo: Divulgación de todas las medidas internas de Bioseguridad de la empresa
  - Lavado de manos, Distanciamiento físico y usos tapabocas. Protocolo: Respiratorio, saludo, Reuniones o capacitaciones
  - Medidas de control durante la jornada laboral (Limpieza de EPP, Maquinas, Herramientas, entrega de EPPs, distanciamiento de trabajadores, uso de guantes estériles, matriz de limpieza EPP. Métodos de desinfección (Planta, Casino, Campamentos, Oficinas) cómo usar, retirar mascarillas y los guantes estériles. etc.)
  - Manejo de residuos: Desechar mascarillas y los guantes estériles. etc
  - Medidas preventivas de salud: Plan de contención o manejo de crisis en caso sospechoso.
  - Medidas preventivas de Salud: Cómo se realiza el monitoreo de síntomas (Encuesta condiciones de salud), Reporte de estado de salud.
  - Medidas preventivas para el consumo de alimentos: Casinos, turnos, cafeterías, puntos de café. Distancias.
  - Medidas para el uso de áreas comunes: Uso de vestieres, duchas, baños.

Ratificamos nuestra acción directa a través de representantes del área de prevención, de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana, en especial frente a la RESOLUCIÓN 666 del 24 de abril de 2020, referente al acompañamiento, emisión de observaciones y sugerencias, identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo para la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, esta Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar efectuará el seguimiento a la implementación de estos protocolos.

De conformidad con lo anterior, la Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar certifica que la empresa se encuentra en la fase de implementación de los protocolos anteriormente mencionados sobre medidas preventivas para la continuidad operativa durante la contingencia del COVID -19.

Esta certificación se expide en Bogotá a solicitud de la empresa a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2020

Cordialmente,



**YAQUELINE ANDRADE**  
Asesor de Gestión del Riesgo  
ARL de Seguros Bolívar

Copia: carpeta de la empresa 2670427587114